



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 113703/ STP11061-2020
PEDRO BUJATO SANABRIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante FALLO del diecinueve (19) de enero de 2021 con ponencia del H. Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por ANDRÉS CHACÓN VELÁSQUEZ, contra el Juzgado Noveno Penal del Circuito Especializado de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, acceso a la administración de justicia, igualdad y dignidad humana, tramite al que se vinculo a las partes e intervinientes del proceso penal 110016000013200780704.

Lo anterior con el fin de notificar a ANDRÉS CHACÓN VELÁSQUEZ, y todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal 110016000013200780704, y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor